



GOBIERNO DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

O F I C I O

S/REF.

N/REF. IS/is

FECHA véase en el pie de firma digital

ASUNTO **ALFANAR ENERGIA ESPAÑA, S.L.U.**

Ayuntamiento de Medina de Pomar

DIE BU – EiA ref: 1
ID GEISER – SIR: L01092096

Instalación de Energía Eléctrica:
Parque Eólico «Pico de la Iglesia» y su infraestructura de evacuación.

ASUNTO: PROYECTO MODIFICADO del Parque Eólico «Pico de la Iglesia» de 84 MW, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Medina de Pomar, Merindad de Cuesta-Urria, Trespaderne y Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos.

Información Pública de la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental: artículos 9.4 y 36.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En esta Dependencia de Industria y Energía se tramita la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y de Autorización Administrativa Previa del **PROYECTO MODIFICADO** del asunto, cuyo peticionario es la mercantil «**ALFANAR ENERGIA ESPAÑA, S.L.U.**», y cuya finalidad es la generación de energía eléctrica por medio de un (1) Parque Eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Por la presente **se solicita a ese Ayuntamiento** que publique el Anuncio de Información Pública del **PROYECTO MODIFICADO** indicado en el asunto en su tablón de edictos y, si fuera posible, en su página web institucional. Con tal fin, se adjunta el Anuncio de Información Pública referido.

El **plazo de exposición** será de treinta [30] días hábiles. Asimismo, transcurrido dicho plazo, se pide a ese Ayuntamiento que remita a esta Dependencia de Industria y Energía un certificado de exposición pública en el que haga constar el lugar y periodo de exposición.

La presente solicitud tiene por objeto el adoptar las medidas necesarias para garantizar que la documentación que debe someterse a información pública tenga la máxima difusión entre el público.

El Estudio de Impacto Ambiental del **PROYECTO MODIFICADO** indicado en el asunto, y otra documentación relevante, a efectos de la evaluación ambiental de dicha instalación, está disponible para consulta pública en la dirección URL / WEB (<http://run.gob.es/parque-eolico-pico-iglesia-mod>), así como en la página WEB de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», epígrafe para los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones de energía eléctrica.

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
(firmado electrónicamente)
Íñigo de Sebastián Arnáiz

CORREO ELECTRÓNICO

industria.burgos@correo.gob.es

Pag 1 de 1

C/ Vitoria, 34
09004 - BURGOS
TEL.: 947 76 92 18

CSV : GEN-199a-49fd-04da-f22b-f740-37a1-53ed-d364

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IÑIGO DE SEBASTIAN ARNAIZ | FECHA : 09/05/2022 09:53 | Sin acción específica

